

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2010**

*Presidencia del C Diputado Emiliano Aguilar Esquivel*

---

**(11: 40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** Muy buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 4 de noviembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Tres de la Comisión de Seguridad Pública, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

#### *Iniciativas*

- 7.- Iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal y la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 8.- Iniciativa de decreto por la que se adiciona el artículo 2320 del Código Civil y el 102 fracción XX inciso g) de la Ley del Notariado, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 9.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes de Firma Electrónica, de Responsabilidad Patrimonial, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Orgánica de

la Administración Pública, todas del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa de Ley de los Derechos de las Personas en Situación de Calle, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se abroga el Código Electoral del Distrito Federal y se emite el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que remiten diversos grupos parlamentarios.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto y adiciona la fracción XX y un párrafo décimo segundo del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Establecimientos de Cuidado y Atención Infantil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa por la que se nombra una de las salas de trabajo de esta Asamblea Legislativa *Demetrio Vallejo Martínez*, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad, a fin de que respeten los derechos preferentes y los acuerdos estipulados con las organizaciones del transporte público colectivo concesionado, específicamente de las denominadas rutas 1, 3 y 88 que corren en el Distrito Federal, y que son afectadas con la nueva Línea 3 del Metrobús, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta uno, al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, a las comisiones de trabajo pertinentes de este órgano colegiado, a sostener una reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados con las recomendaciones no cumplidas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y dos, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a Luis González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos a sostener una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, relacionada con las recomendaciones que este órgano autónomo emite, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, para que en el ámbito de sus facultades se lleve a cabo la instalación de dos contenedores en cada una de las colonias Fuerte de Loreto y Peñón en la citada demarcación, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo relativo a solicitar la comparecencia de los titulares de los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que rindan un informe pormenorizado respecto al ejercicio asignado a cada uno de estos, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades implemente programas de titulación con la finalidad de mejorar el nivel educativo de sus egresados en los términos y condiciones que así establezca, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon a resolver pacíficamente el conflicto social causado por la creación y construcción de la vía de

comunicación urbana de peaje, mejor conocida popularmente como Supervía Poniente y a instalar urgentemente una mesa de diálogo verdadero con: todos los grupos y sectores sociales afectados, los expertos, científicos, urbanistas y ambientalistas que, con estudios y argumentos contundentes, lo han cuestionado todos estos meses, y los centros e instituciones de investigación que han planteado alternativas y diferentes proyectos viables, a la que se invite a una Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a esta Soberanía la aprobación de la cantidad de 40.5 millones de pesos adicionales a la partida presupuestal aprobada para el programa de desarrollo agropecuario y rural 2011 a ejercer por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo relativo a los mercados públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal inicie las indagatorias correspondientes por la probable comisión de delitos ambientales en la delegación Azcapotzalco, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez a nombre propio y del diputado Fernando Cuéllar Reyes, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a concordar con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, mecanismos que permitan acceder a la base de datos, con el fin de que el programa denominado *Demonio* ofrezca los resultados para los que fue creado, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al organismo público descentralizado (Metrobús), para que todos los autobuses que integran el sistema utilicen tecnología *Euro IV*, *Euro V* y *Diesel UVA*, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita a comparecer ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa, al Subsecretario de Coordinación Metropolitana del Gobierno del Distrito Federal, Héctor Hernández Llamas, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo sobre presupuesto para la construcción y pavimentación de diversas vialidades, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo sobre presupuesto para la construcción y equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa y de diversos centros de salud, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se designe al salón de reuniones comúnmente denominado 321, ubicado en el edificio de gante 15, tercer piso colonia Centro delegación Cuauhtémoc México, Distrito Federal, como *salón Carlos Castillo Peraza*, en reconocimiento a su aporte político nacional, a su honor y memoria, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para asignar el nombre de *doña Josefa Ortiz de Domínguez* al salón 325 del edificio de gante numero 15 colonia Centro Histórico, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo para que la Dirección General del Registro Civil promueva una campaña dirigida a los ciudadanos del Distrito Federal que no cuenten con acta de nacimiento o necesiten regularizar diversos hechos y actos del estado civil que no afecten los datos esenciales de la situación jurídica de la persona, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud la realización de un programa permanente de prevención, detección y tratamiento oportuno de la hepatitis, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Xochimilco y específicamente a la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Xochimilco, a que intensifique y mejore las labores de limpieza de los canales de acceso a los embarcaderos turísticos, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a las 16 delegaciones del Distrito Federal en medida de sus atribuciones fomente una sana cultura de convivencia en espectáculos públicos (discotecas, salones de baile, antros, restaurantes bar familiar etc.) y a la Secretaría de Educación Pública para que en los bailes escolares los movimientos practicados en los mismos no sean sensuales, eróticos simulando el coito, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Pública Federal en materia de educación a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Educación, a la Asociación de Padres de Familia en realizar mesas de trabajo y coordinación para ejercer continuamente y de manera permanente el programa mochila segura en todos los planteles de educación básica del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la H. Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011 se abra la información comprensiva sobre recursos extrapresupuestarios (fondos y fideicomisos) actividades cuasifiscales (servicios públicos provistos por otras entidades aparte del gobierno) activos financieros y no financieros, adeudos fiscales y pasivos contingentes, que

presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones informen si se encuentra en trámite o si se ha otorgado alguna autorización, para operar lanzaderas temporales en la calle de Hacienda del Rosario, entre avenida de Las Armas y Hacienda de Sotelo, esto derivado del proyecto de construcción de CETRAM El Rosario en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, licenciado Eduardo Santillán Pérez, para realizar la verificación de dos establecimientos mercantiles dedicados a la venta ilegal de bebidas alcohólicas, dentro de la unidad habitacional Belén en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los Secretarios de Educación del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones promuevan la apertura de una mesa de trabajo para ampliar el “Acuerdo para la instrumentación de acciones tendientes a favorecer el acceso a la educación preescolar de los menores que acuden a los centros comunitarios en el Distrito Federal, que suscriben, por una parte, la Secretaría de Educación Pública la *SEP* a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal la *AFSEDF*, representada por su titular, doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, y por la otra, el Gobierno del Distrito Federal el *GDF*, a través de su Secretaría de Educación la *SE*, representada por su titular, doctor Mario Carrillo Huerta ...”, firmado por ambas instituciones el día 7 del mes de abril del año 2010, e integrar un anexo “A” relativo a los centros de educación inicial (CEI), con el propósito de reconocerlos como parte de la estructura educativa de nivel preescolar en el Distrito Federal y otorgar a su personal las obligaciones y garantías laborales que la Ley les confiere, así como establecer los tiempos y lineamientos



operativos a los que tendrán que ceñirse dichos centros, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por lo que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones a que implementen un programa de supervisión y mantenimiento de las pipas que transportan agua para consumo humano a fin de garantizar su pureza, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que solicita al D. Francisco Javier Sánchez Cervantes, Jefe Delegacional en Iztacalco, un informe pormenorizado sobre la explosión registrada en el taller clandestino de pirotecnia, ubicado en la colonia Gabriel Ramos Millán, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que no disminuya el presupuesto destinado a la infraestructura hidráulica del Distrito Federal en el ejercicio 2011, así como solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México el informe de avance de las obras hidráulicas iniciadas durante 2010, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Efemérides*

43.- Efeméride del 6 de noviembre, promulgación en 1813 del Acta de Independencia Nacional por el Congreso de Anáhuac, reunido en Chilpancingo, que remite el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos

parlamentarios en los términos del artículo 106 Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 5 comunicados: 3 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, y 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante los cuales solicitan prórroga respectivamente para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de Seguridad Pública, de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, y de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las solicitudes de prórroga, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Para presentar una iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal y la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solamente leeré lo más relevante de la iniciativa que presentamos, relativa a adicionar diversas disposiciones a la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del DF y la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ambas del Distrito Federal.

Exposición de motivos:

La actividad económica de la Ciudad de México debe ser apoyada y motivada a través de mecanismos que incentiven la actividad empresarial de las MIPYMES que conforman el ramo de la inversión y del producto interno bruto del Distrito Federal.

Durante muchos años el término de *changarrización* ha sido mal utilizado por aquellas personas que desean integrarse al mundo de las micro y pequeñas empresas, incluso esta mala aplicación de dicho término ha ocasionado que las personas no utilicen los apoyos otorgados en materia económica para el fin que como tal se otorgan, sino se han malutilizado para fines de carácter personal, lo que ha provocado que las autoridades con el fin de incentivar la actividad empresarial o de *changarrización* otorguen créditos o apoyos al pormayor, sin que se tomen criterios indiscutiblemente necesarios para verificar la viabilidad, que den certeza, control y seguridad sobre la aplicación de los mismos.

En este sentido, la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico y la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ambas del DF, establecen que la Secretaría de Desarrollo Económico será la

autoridad competente y ejecutora de los programas de fomento para el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía de la Ciudad de México.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Desarrollo Económico del DF, durante el año 2009 la ciudad al igual que las demás entidades su economía fue severamente golpeada, provocando bajas en sus índices de crecimiento. A pesar de esto, por ser la capital del país y el centro de la actividad económica mantiene su posición hegemónica en el contexto nacional, ya que sigue siendo el lugar en donde se inscriben los domicilios fiscales de las grandes empresas, así como sus inversiones, donde se encuentran los centros financieros más importantes, contribuyendo el centro de negocios del país y ser uno de los lugares turísticos más importantes y el más grande centro de servicios.

Para el año 2009 el Distrito Federal registró 21% del producto interno bruto nacional, pero comparado con años como 93 ó 1999 su aportación fue de 23.9 y 22.8 respectivamente. Se confirma cómo esto se ha ido reduciendo o cómo se ha reducido la actividad económica de la ciudad.

Por lo que hace al tema del desempleo, de acuerdo a la Secretaría del Trabajo del DF, el índice se encuentra en 5.7% por encima del promedio nacional y en lo relativo al tema de la creación de empresas en el Distrito Federal la Secretaría de Desarrollo Económico reporta la creación de 4 mil nuevas empresas en 2009, contando con una totalidad de 342,500 de todos los tamaños y un cierre de éstas para el mismo año de más de 8 mil.

Sin duda alguna parte de los números a que hice referencia se deben revisar con sumo cuidado, con el fin de buscar mecanismos que puedan revertir esta tendencia. De ahí que es necesario analizar las herramientas e instrumentos que nos proporciona el marco jurídico local en materia de fomento, estímulos y apoyos a los que ya son empresarios y a los empresarios potenciales que se encuentran regulados en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico y la Ley para el Desarrollo de la competitividad de las MIPYMES, ambos ordenamientos del Distrito Federal.

Sin duda los programas y acciones implementados en materia de estímulos fiscales y apoyos a los empresarios en el Distrito Federal son importantes, pero existen desde hace varios años, es decir no se han creado en este sentido

mecanismos e instrumentos nuevos que dinamicen la inversión, es decir continúan circunscribiéndose a otorgar apoyos vía programas fiscales, económicos, de capacitación, sin embargo es impostergable que trabajemos para que dichos programas y apoyos sean eficaces, se modernicen, pero sobre todo se profesionalicen los instrumentos y mecanismos para su otorgamiento, para que se distribuyan y entreguen a quien verdaderamente lo necesite, que responda a las necesidades económicas que demanda esta ciudad y en la forma y términos en que cada uno de ellos se han planeado, sin descuidar las reglas establecidas para su aprobación.

Por ello el día de hoy presento ante este pleno una iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto que todos y cada uno de los apoyos que se otorguen y a que hace referencia la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico y la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ambas del DF, contengan un proyecto de viabilidad económica fiscal y social realizados por economistas, administradores o contadores públicos en pleno ejercicio de sus funciones, en términos del artículo 5º Constitucional, pues en estas áreas, al igual que el litigio para los profesionales del derecho, existe actualmente una alta tasa de pasantes, estudiantes y/o consultores de las carreras de economía, contaduría pública y administración pública e incluso de otras carreras que realizan los estudios y análisis económicos como parte de la justificación del proyecto que se presenta ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, pero no cuentan con la experiencia ni la certificación que se requiere para definir la viabilidad y la recuperación económica de un proyecto de inversión.

Aunque si bien es cierto, de conformidad con el punto relativo a criterios de evaluación y selección de proyectos del acuerdo por el que se establecen los lineamientos de operación para el otorgamiento del Fondo PYME del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 4 de marzo de 2010, es necesario hacer una evaluación y emitir una opinión técnica de los proyectos presentados a través de las cédulas de apoyo en los que existen aportación del Gobierno Federal, el cual se le emite antes del otorgamiento del apoyo, misma que debe contener datos sobre el cumplimiento de los requisitos para acceder al Fondo PYME la viabilidad técnica y financiera de los proyectos

para los cuales se solicitaron los apoyos del Fondo PYME en todos los tipos de categoría y los impactos que conllevan a su evaluación en términos de los objetivos específicos del Fondo PYME y que deben ser realizados por parte del solicitante a través de un profesional en economía, contaduría o del área de administración. Es decir, es requisito fundamental para el otorgamiento de un crédito que un proyecto tenga un soporte económico financiero tanto al momento de ingresar los documentos a la Secretaría como de los estudios de viabilidad económica financiera de los proyectos.

De ahí la importancia de contar ya no sólo con los lineamientos, sino que se eleve a rango de ley con el proyecto de preinversión e inversión avalado por un especialista en economía o finanzas, el cual tiene como fin formular y presentar una opinión sobre los aspectos administrativos, gerenciales y operativos, poniendo énfasis en el grado de efectividad y eficiencia del proyecto a presentar con el fin de comprobar la viabilidad técnico financiera, social y de recuperación del mismo, para que de esta manera se logre, primero, que los recursos otorgados por las autoridades puedan ser cobrados y recuperados, evitar el cierre de empresas porque el proyecto de fincó en pronósticos ciertos, contar con proyectos que verdaderamente respondan a la reactivación de la economía y vayan consolidando la vocación económica de la Ciudad.

Así las cosas, con el objeto de que las micro, pequeñas y medianas empresas y en general cualquier empresa que desee obtener apoyos a través de los diversos programas que fomente el Gobierno del DF e incluso del Gobierno Federal con el fin de reactivar la economía del país al contar con un proyecto de preinversión e inversión como requisito para el otorgamiento de dichos beneficios elaborado por un profesional, redundará en una verdadera simplificación administrativa pues la revisión que tendría que practicarse desde las áreas administrativas correspondientes sería más ágil y más fácil dicha revisión.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo para el Fomento Económico y la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, ambas del Distrito Federal.

Decreto:

Primero.- Se adiciona una fracción al artículo 6º, se adiciona un segundo párrafo al artículo 15, se adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 21, se modifica la fracción III del artículo 44, se adiciona un párrafo al artículo 47, se crea un capítulo V de los proyectos de preinversión e inversión y se crean los artículos 67 y 68, todos de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal. Este articulado está presentado en la propuesta original.

Segundo.- Se adiciona una fracción al artículo 12 y se crea el capítulo V de la revisión del gabinete y se crean los artículos 23 y 24 todos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, que también se adiciona en la iniciativa original.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 12 del orden del día ha sido retirado de la presente sesión.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se adiciona el Artículo 2320 del Código Civil y el 102 fracción XX, inciso G) de la Ley del Notariado, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

No está presente el diputado. Yo creo que lo pasamos a la siguiente sesión, diputados.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente, solicitarle de la manera más atenta, el diputado Guillermo Huerta

pasó lista de asistencia, seguramente está atendiendo algún asunto de la Comisión de Cultura o alguna declaración en rueda de prensa. Le pediría que pudiera por favor en el capítulo o en el apartado de presentación de iniciativas, darle la oportunidad al legislador de presentar la iniciativa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que se inserte en el final de las iniciativas. Si no llega lo pasamos para la próxima sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Firma Electrónica, de Responsabilidad Patrimonial, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Orgánica de la Administración Pública, todas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Con su venia, Presidente.

El avance tecnológico que se ha suscitado en la última década ha sido vertiginoso; las relaciones entre individuos, entre grupos y particularmente entre gobierno y ciudadanos también han cambiado dramáticamente debido a los avances en las tecnologías de información y de comunicación.

El uso extensivo de Internet ha creado nuevos medios para comunicar e interactuar tales como los correos electrónicos, la mensajería instantánea, las herramientas Web 2.0 y las redes sociales.

La relación entre gobierno y ciudadanos se ha ido modificando en todo el mundo con el paso del tiempo, específicamente ha cambiado, uno, el eje rector de las políticas de gobierno y, dos, los medios por los cuales el gobierno y el ciudadano se comunican.

Primero, el nuevo eje rector es la concepción del ciudadano en el centro de toda política gubernamental.

Segundo, los avances tecnológicos abren la posibilidad de una comunicación más cercana, directa y constante entre el gobierno y los ciudadanos.



Por otra parte, la simplificación administrativa es un conjunto de herramientas técnicas usadas para revisar la normatividad existente con la finalidad de simplificar y remover las barreras y cargas administrativas.

Es importante destacar que la simplificación administrativa debe ser integrada y coordinada con una reforma regulatoria. Por ello una de las herramientas para simplificar la administración pública es el uso de las tecnologías de la información integrada en una política pública de gobierno electrónico.

Para comprender la nueva relación entre el gobierno y ciudadanos es necesario aclarar ciertos conceptos que se relacionan entre sí, tales como gobierno electrónico, Web 2.0 y redes sociales.

En cuanto al gobierno electrónico su principal objetivo es usar tecnologías de información y comunicación para constantemente innovar y mejorar el gobierno para que responda a las necesidades de los ciudadanos. El reclamo ciudadano por transparencia ha sido una de las principales motivaciones de los gobiernos para usar medios electrónicos con la finalidad de distribuir más información entre la ciudadanía, principalmente sobre sus actividades y programas.

Es por lo anterior que ya es una práctica casi generalizada el que los gobiernos y sus distintas dependencias cuenten con sitios de Internet que provean de información específica a la ciudadanía.

Una de las herramientas electrónicas que ha coadyuvado a un gobierno más responsable, interactivo y eficiente, es el uso de la Web 2.0. Las aplicaciones Web 2.0 ofrecen patrones descentralizados para la presentación y análisis de datos y proporcionan una plataforma para la interacción entre proveedores y usuarios. Básicamente estas herramientas han transformado la relación que los típicos sitios de Internet generaban entre el gobierno y los ciudadanos, los sitios Web no interactivo contemplan al gobierno como el único locutor y al ciudadano como un simple receptor de información, es decir, los usos de las páginas de Internet del gobierno, únicamente hasta ahora han observado la información disponible de forma pasiva, en cambio el uso de herramientas Web 2.0 ha permitido al ciudadano tener un rol activo, participativo y deliberativo en su gobierno, y ejemplos de estas herramientas son: los *blogs*, los *chat*, los mensajes de textos o incluso redes sociales como el *facebook* o el *twitter*.

La ampliación del uso de Internet y el desarrollo de nuevas herramientas electrónicas para la comunicación, abren la posibilidad a los gobiernos de procurar una relación más estrecha con su ciudadanía.

La propuesta que estamos haciendo a través de esta iniciativa, es la adopción de un gobierno electrónico que se comprometa a la interactividad con sus ciudadanos a través de herramientas electrónicas, como las redes sociales, es decir, el desarrollo de un Gobierno en Línea 2.0.

Por lo tanto, la presente iniciativa con proyecto de decreto tiene por objeto implementar de manera transversal e integral el uso de obligatorio de las tecnologías de la información por parte de cada uno de los entes públicos del Distrito Federal en la atención y en su caso sustanciación electrónicas de los servicios públicos y trámites administrativos de su competencia, los cuales se concentrarán en un sistema único denominado *Gobierno en línea 2.0*, y particularmente, a través de cuentas en redes sociales de Internet dentro de los siguientes ejes de actuación:

1. El eje administrativo. Por lo tanto se busca reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, a efecto de implementar principios rectores para el Gobierno del Distrito Federal, tales como acceso universal, amigabilidad, confiabilidad, innovación, participación multisectorial, seguridad, simplificación administrativa.
2. Disponer la habilitación de un portal de Internet único, bajo la denominación *Gobierno en Línea 2.0* que concentrará la atención y la sustanciación electrónica de los trámites administrativos y servicios públicos, prestados por todos los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo a los órganos político administrativos, los órganos autónomos, el órgano judicial y el órgano legislativo, y no solamente aquellos que correspondan a la administración pública centralizada del Distrito Federal.
3. Disponer que cada uno de los entes públicos del Distrito Federal habiliten cuentas en las tres redes sociales de Internet con mayor número de usuarios en el Distrito Federal, a efecto de difundir información, atender y en su caso

sustanciar electrónicamente las solicitudes de los trámites y servicios públicos prestados en sus respectivos ámbitos de competencia.

4. Dotar de la facultad a los entes públicos del Distrito Federal para proponer al organismo público competente y en su caso efectuar las medidas de modernización, simplificación y desregulación administrativas necesarias, para implementar el gobierno electrónico, dentro de su respectivo ámbito de competencia.

El segundo eje es la transparencia y rendición de cuentas. En este eje estamos proponiendo reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a efecto de que:

1.- Se puedan señalar a cada uno de los entes públicos del Distrito Federal para que habiliten cuentas en las tres redes sociales de Internet con mayor número de usuarios del Distrito Federal, a efecto de difundir la información pública en el ámbito de su respectiva competencia.

2.- Establecer que los entes públicos deberán contar en la página de inicio de sus portales de Internet, el nombre y vínculo directo con las cuentas en redes sociales de Internet referidas.

3.- Disponer que la solicitud de acceso a la información pública pueda realizarse a través de mensajes de datos en las cuentas en redes sociales de Internet referidas.

El tercer eje sería, el eje de la responsabilidad patrimonial. Por lo tanto, estamos proponiendo adicionar una disposición a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, a efecto de que:

1.- Los entes públicos y la Contraloría General del Distrito Federal habiliten un portal de Internet, una cuenta de correo electrónico y cuentas en las 3 redes sociales de Internet con mayor número de usuarios en el Distrito Federal, con la finalidad de que la gente interesada pueda presentar directamente su reclamación por correo electrónico o por mensaje de datos o en el caso de las redes sociales de Internet, consultar en lo general las etapas del procedimiento de reclamación de indemnización y consultar detalladamente el estatus del

procedimiento de reclamación de indemnización iniciado hasta la emisión de la sentencia o resolución firme respectiva.

En suma, con esta iniciativa lo que pretendemos los diputados promoventes, el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo y un servidor, es simplificar el gobierno, simplificar los servicios que da el gobierno hacia los ciudadanos a través del uso obligatorio por parte de todas las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, tanto la Administración Pública descentralizada como de la que no cumple con esta característica, de tal manera que cada una de ellas pueda tener redes sociales y de esa manera a través de estas redes sociales y a través de los mecanismos del gobierno electrónico el ciudadano pueda ser mejor atendido en sus demandas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Transparencia de la Gestión, con opinión de la Comisión de Administración Pública.

Para presentar una iniciativa de los derechos de las personas en la situación de calle, se concede el uso de la tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Ante la ausencia de la diputada, este punto lo mandaremos a la próxima sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se abroga el Código Electoral del Distrito Federal y se emite el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que remiten diversos grupos parlamentarios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de los Establecimientos de Cuidado y Atención Infantil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Para la próxima sesión se va a poner este punto, tampoco se encuentra su diputada.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Se puede turnar por favor ya a la Comisión respectiva, si es tan amable, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que así se haga. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección Civil y Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa por la que se nombra una de las Salas de Trabajo de esta Asamblea Legislativa *Demetrio Vallejo Martínez*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por la ausencia de la diputada, este punto se pasa para la próxima sesión.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 15, 16 y 43.

Esta Presidencia recibió una iniciativa de decreto por la que se adicionan el artículo 2320 del Código Civil y el 102 fracción XX inciso g) de la Ley de Notariado, ambas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que en el ámbito de sus facultades se lleve a cabo las instalaciones de dos contenedores en cada una de las colonias Fuerte de Loreto y Peñón, en la citada demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pizano ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Nada más si me puede aclarar, señor Presidente, en el orden del día que se nos circuló viene el punto 15 y el punto 16 antes del punto 17.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado. Acabo de anunciar que son retirados estos números.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, Presidente.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento este punto de acuerdo:

Uno de los grandes problemas de la ciudad es el asunto de los residuos sólidos y su repercusión en la imagen urbana, el medio ambiente y en consecuencia en la calidad de vida de los capitalinos, ya que el 50% de las inundaciones se debe al taponamiento de las coladeras por desechos sólidos y una de las delegaciones más afectadas es, como todos lo sabemos, la delegación Iztapalapa.

El 47% de los residuos sólidos que se originan en el Distrito Federal provienen de los hogares y la recolección de estos, la transportación y almacenamiento en los tiraderos debidamente autorizados es una acción que compete al gobierno delegacional en primera instancia. Asimismo, compete a dicha autoridad que pueda dotar de la infraestructura necesaria para el almacenamiento, como son contenedores de basura en los que de manera temporal los colonos podrán depositar los residuos que generen y a la postre el servicio de recolección de basura haga su labor, pues si consideramos que la Administración Pública del Distrito Federal debe promover la participación vecinal a través de la cultura cívica van de la mano, porque ello implica que exista corresponsabilidad de quien tiene la obligación del mejoramiento urbano y el gobernado a mantener un mejor entorno social.

Aunado a lo anterior, el artículo 4° de la Carta Magna en su quinto párrafo establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su bienestar.

A mayor abundamiento, encontramos que el artículo 11 del protocolo adicional a la Convención Americana, Protocolo de San Salvador, que a la letra dice: *Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y contar con los servicios públicos básicos.*

Dicho lo anterior, es indispensable dotar del equipamiento urbano suficiente para que en las colonias Fuerte de Loreto y Peñón, de la delegación Iztapalapa, se garantice no solamente un medio ambiente adecuado, sino que de manera efectiva se pueda trabajar coordinadamente entre las instituciones y ciudadanos y evitar ser infraccionados, como está previsto en el artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal fracción III, establece: *Arrojar o tirar o abandonar en la vía pública animales muertos, desechos, objetos o sustancias.* Y la fracción IV que señala: *Tirar basura en lugares no autorizados,* cuyas sanciones van de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas.

La delegación Iztapalapa fue considerada el primer lugar, por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, como una de las delegaciones que más remisiones tiene ante juzgado cívico por tirar basura,

seguida de Iztacalco y Cuauhtémoc, por lo que no podemos sancionar a quienes de manera organizada y respetuosa han solicitado al Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la que suscribe, contenedores para tirar la basura y que la delegación cumpla con la recolección competente.

Estamos ciertos que la Delegación Iztapalapa tiene gran densidad demográfica, pero ello no significa que sus habitantes tengan qué tener mala calidad en el ambiente y en su imagen urbana, se requiere fomentar una mejor organización y que los recursos y servicios delegacionales tiendan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, con ello se trabajará para remontar el rezago acumulado a lo largo de los años, lo anterior sin dejar de resaltar el esfuerzo de la actual administración delegacional.

Según el programa sectorial de medio ambiente 2007-2012, el 47% de los residuos sólidos del Distrito Federal provienen de hogares, 29% del comercio y 15% de los servicios y el restante 9% de los llamados diversos y controlados. Por lo tanto es urgente que se implementen medidas de prevención para que no se viole lo previsto en la ley y que los ciudadanos no sean sancionados por no tener dónde tirar la basura, se mejore la imagen urbana en el medio ambiente y en consecuencia la calidad de vida de los iztapalapenses.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la jefa delegacional en Iztapalapa para que lleve a cabo la instalación de dos contenedores orgánicos e inorgánicos en cada una de las siguientes colonias: Fuerte de Loreto y Peñón Viejo de esta demarcación.

Segundo.- Se exhorta a la jefa delegacional en Iztapalapa para que proporcione el servicio de limpia constante en las colonias Fuerte de Loreto y Peñón en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como la recolección de residuos sólidos de acuerdo a sus atribuciones previamente establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea



Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal. Ábrase hasta por 5 minutos el sistema de votación electrónico, para que sea votada la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**INSTALACIÓN DE DOS CONTENEDORES EN CADA UNA DE LAS  
COLONIAS FUERTE DE LORETO Y PEÑÓN**  
*Urgente y Obvia Resolución*

04-11-2010            12:18

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ    JOSE A.

PVEM

Sí.

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión, lo anterior en atención de la solicitud por escrito que hizo el diputado Juan Carlos Zárraga.

Abrase hasta por 5 minutos el Sistema Electrónico de Votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputado.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**INSTALACIÓN DE DOS CONTENEDORES EN CADA UNA DE LAS COLONIAS FUERTE DE LORETO Y PEÑÓN**

04-11-2010            12:24

Presentes	38
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	AN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	,Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No votaron

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales, 18, 21, 23 y 26 del orden del día, han sido retirados.

Asimismo se informa, que ha sido trasladado al final del orden del día el punto enlistado en el numeral 19.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a resolver pacíficamente el conflicto social causado por la creación de la construcción de la vía de comunicación urbana de peaje mejor conocida popularmente como Supervía Poniente y a instalar urgentemente una mesa de diálogo verdadero con todos los grupos y sectores sociales afectados, los

expertos, científicos, urbanistas y ambientalistas que con estudios y argumentos contundentes lo han cuestionado todos estos meses, y los centros e instituciones de investigación que han planteado alternativas y diferentes proyectos viables, a las que se invite a una Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Los suscritos diputados, Héctor Guijosa Mora y diputado Leonel Luna Estrada, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en la Carta Magna, el Estatuto de Gobierno y las leyes y reglamentos vigentes, en particular en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a resolver pacíficamente el conflicto social causado por la creación de la construcción de la vía de comunicación urbana de peaje Supervía Poniente; a instalar urgentemente una mesa de diálogo verdadero con todos los grupos y sectores sociales afectados, los expertos, científicos, urbanistas ambientales, que con estudios y argumentos contundentes la han cuestionado todos estos meses; y los centros e instituciones de investigación que se han planteado alternativas y diferentes proyectos viables; que se invite a dicha mesa de diálogo a una Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; y que se entregue en un término no mayor a 72 horas a este Organismo Legislativo un informe pormenorizado de los acontecimientos ocurridos el 19 de octubre del 2010 en la Colonia Malinche delegación Magdalena Contreras.

Le solicito se inscriba en su versión íntegra firmada por los suscritos en el Diario de los Debates, de acuerdo al artículo 146 del citado reglamento de este Organismo Legislativo Local, al tenor de los siguientes considerandos:

Que desde el 11 de diciembre de 2009 a la fecha, el Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial la declaratoria de necesidad para el otorgamiento de una concesión para explotar y administrar una vía de comunicación urbana de peaje Supervía Poniente, firmada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y diversos representantes populares.

Habitantes de las demarcaciones de Magdalena Contreras y Alvaro Obregón, manifestaron públicamente sus dudas y cuestionamientos, propuestas y alternativas de los fundamentos y necesidad de la supervía poniente y por consiguiente a su construcción.

2.- Que la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, Martha Delgado, indicó que el total de dinero que la empresa entregue al Gobierno del Distrito Federal como contraprestación anual será destinado a mantenimiento y preservación de las Barrancas de Tarango y La Loma, así como a 33 barrancas del poniente.

La dependencia obligó a reforestar la zona de 112 mil 200 árboles de especies nativas y a la creación de dos viveros para producir los árboles que recibirán los resultados afectados.

Asimismo, solicitó un programa hidrológico que garantice mantenimiento por lo menos a las condiciones actuales de la recarga del acuífero de la zona a través de la captación del agua pluvial.

Exigió eliminar casetas de peaje y sustituirlas por casetas de cobro automático y que se permita el tránsito de autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros.

3.- Que de los 126 predios expropiados del Gobierno del Distrito Federal, su Consejera Jurídica ha recibido 14 notificaciones de juicios de amparo en contra del decreto expropiatorio de la construcción de la supervía, publicada el 6 de abril de 2010.

Que los concesionarios de las Rutas 42 y 66 del Transporte Público de Pasajeros Concesionado Colectivo, no han recibido respuesta de las autoridades a su solicitud de cómo serán afectados en el proyecto de la

Supervía Poniente, ya que sus derroteros corren por donde se construirá dicha obra.

Que el 19 de julio del presente, los habitantes de la Colonia Malinche de la Magdalena Contreras, ante la inconformidad por la expropiación de la zona en donde se tiene proyectada la construcción de la supervía poniente, tomaron posesión simbólica de los predios y que con la ayuda de artistas plásticos pintaron sobre los muros derruidos obras plenas de color, haciendo patente que lucharán por la defensa de sus viviendas y por la protección de las áreas verdes.

6.- Que la Consejera Jurídica del Distrito Federal, Leticia Bonifaz, informó que de las demandas de amparo interpuestas en contra de la supervía poniente sólo resta por resolver la que presentó la Inmobiliaria Boronguito SA de CV, que por ser un juicio largo buscará llegar a un acuerdo con la empresa o depositar el dinero a fin de iniciar dichas obras.

7.- Que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal llamó al Gobierno del Distrito Federal a garantizar la máxima transparencia en materia de obras públicas, ya que hasta fines del 2010, de julio de 2010, no se había hecho pública toda la información del proyecto Supervía Poniente.

8.- Que finalmente después de múltiples pronunciamientos, movilizaciones y foros, cuestionamientos en contra de la construcción de esta vía de comunicación urbana de peaje, los medios de comunicación en sus ediciones de 19 y 20 de octubre del 2010 informaron que elementos del agrupamiento de Granaderos intervinieron para liberar vialidades, confrontando a los habitantes opositores de esta vía de comunicación urbana de peaje, provocando heridos que a continuación reclaman sus derechos.

9.- Que en días siguientes se ha observado un notable incremento en el número de efectivos y dispositivos de la fuerza pública del Distrito Federal en la zona expropiada para la construcción de la vía de comunicación urbana de peaje Supervía Poniente, así como en avenidas San Jerónimo y Luis Cabrera, delegación Magdalena Contreras, y en el Parque La Loma, Parque de Tarango, de la delegación Alvaro Obregón, causando gran preocupación a los vecinos y ambas demarcaciones.

Que por todos estos acontecimientos, los suscritos representantes populares integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura en ejercicio de los derechos y en cumplimiento a las obligaciones que disponen las normas del órgano Legislativo...

**EL C. PRESIDENTE.-** Le ruego concluya, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.-** ... órgano Legislativo, convocan a iniciar diálogo verdadero para resolver pacíficamente cualquier conflicto social, además solicitar al Gobierno del Distrito Federal que en un lapso no mayor a 72 horas entregue a la Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los acontecimientos ocurridos el 19 de octubre del 2010 en la colonia La Malinche de la Magdalena Contreras.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a resolver pacíficamente el conflicto social causado por la creación y construcción de la vía de comunicación urbana de peaje Supervía Poniente; a instalar de inmediato una mesa de diálogo verdadero con todos los grupos y sectores sociales afectados, expertos, científicos, urbanistas, ambientales, que con estudios y argumentos contundentes han cuestionado todos estos meses, y los centros de investigación que han planteado alternativas al proyecto viables.

Que se invite a dicha mesa de diálogo a una comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura y que se entregue en un término no mayor a 72 horas a este órgano Legislativo un informe pormenorizado de los acontecimientos ocurridos el 19 de octubre del 2010 en la colonia La Malinche de la delegación Magdalena Contreras.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba publicar este punto de acuerdo en al menos dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento...

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, diputado Vargas.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Para hacer de su conocimiento, señor Presidente, y de todos los demás diputados, que el día de hoy, desde el día de ayer en un intento yo creo de secuestro o algo más, que el día de ayer ocurrió hacia mi persona.

Que el día de hoy desde muy temprano una persona, que hoy me dicen que es del periódico Reforma, estuvo merodeando el Módulo de Atención, mi Módulo de Atención, y que después de que los colaboradores, que después de que muchos vecinos trataron de detenerlo y se detuvo, que hasta que llegó la policía se identificó con que era reportero, sí es muy preocupante, señor Presidente.

Pedirle que tome las medidas necesarias, porque primero el intento yo creo de secuestro del día de ayer, y hoy lo que me ocurrió con este periodista, que hoy hasta se ofenden y dicen: *Es que tú lo conoces*. Yo no lo conozco, yo conozco a mis electores, no a los reporteros. Entonces, para que a ver cómo tomamos cartas en el asunto, señor Presidente, porque eso de que nos estén persiguiendo los periodistas y después uno no tenga cómo identificarlos y hasta se ofendan, está muy lamentable.

Eso es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia toma nota y se le hará un comunicado al señor Procurador para que tome las medidas necesarias y vea por su integridad, señor diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Guijosa Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los mercados públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente presentaré lo más relevante de nuestro punto de acuerdo.

Los mercados públicos, contruidos en su gran mayoría en la década de los cincuentas, actualmente existen 318 de estos, mismos que con el transcurso del tiempo y el abandono administrativo del que han sido objeto por parte de

los diversos actores gubernamentales, se ha provocado un daño estructural y un detrimento en su imagen urbana que es plenamente notorio.

En las últimas semanas la suscrita se ha dado a la tarea de hacer recorridos por diversos mercados públicos de la Capital en Delegaciones como Iztacalco, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Xochimilco, por lo que me he podido percatar personalmente de los daños estructurales que tienen los mercados así como de un claro abandono de aplicación de recursos públicos para el rubro de mantenimiento y conservación.

Asimismo datos otorgados por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que informa que en el rubro relativo al presupuesto asignado para mantenimiento y conservación de los mercados públicos en las 16 delegaciones se ha hecho caso omiso en aplicar correctamente dicho presupuesto, en donde hasta el mes de junio de este año sólo existía un avance del 13.8% del presupuesto ejercido de los 292 millones 589 mil 704 pesos, recursos que la dependencia antes mencionada estableció para ser ejercido por las 16 delegaciones territoriales del Distrito Federal durante el ejercicio presupuestal 2010.

Para mayor abundamiento y reforzamiento sobre el tema nos ceñimos al tenor de los siguientes considerandos:

Que esta Soberanía debe coadyuvar con propuestas adecuadas que tengan como objetivo el rescate, modernización y mantenimiento de los mercados públicos en el Distrito Federal, además de promover políticas públicas destinadas a una correcta aplicación de recursos presupuestales para cubrir las necesidades de los mercados y sus locatarios, así como para adaptarlos a una nueva realidad social, misma que exige elevar los servicios en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal.

Que de conformidad con el artículo 22 base primera fracción V inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 fracción XV del Estatuto de Gobierno, esta Soberanía está facultad para atender todo lo relativo a los mercados públicos y a los servicios que prestan estos a los capitalinos.

Que durante los recorridos que he realizado, diversos líderes, dirigentes y locatarios en general han manifestado con gran preocupación sobre la atención de la problemática latente en los mercados públicos a través de partidas presupuestales justas, eficientes, transparentes y equitativas que tengan como objetivo el mantenimiento, conservación y programas de comercialización de dichos mercados.

Que ante esta realidad, es de vital importancia para la alimentación y la actividad económica de la Ciudad considerar prioritaria la implementación de recursos presupuestales que permitan propiciar un amplio desarrollo urbano a través de políticas destinadas a la construcción, reconstrucción, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización de los mercados públicos y que los recursos económicos que se asignen sean ocupados en su totalidad, evitando el subejercicio o desvío de los recursos en otras áreas o actividades.

Que tanto la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto del Presupuesto de Egresos para el 2001, como el dictamen que emane de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, debe estar conformado por las demandas y necesidades sociales, además de proveer en forma equitativa recursos económicos a aquellos factores que forman parte de la actual administrativo. En este sentido los mercados públicos no deben ser ajenos a los criterios antes mencionados.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía que considere en la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 recursos presupuestales por la cantidad de 411 millones 600 mil pesos, bajo el rubro de construcción, conservación, mantenimiento, modernización, abasto y comercialización en los mercados públicos. La cantidad antes citada deberá ser etiquetada con el objeto de que única y exclusivamente sea aplicada bajo el rubro antes mencionado.

Asimismo dicha cantidad deberá asignarse a cada Delegación y establecerse en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.

Quiero comentar que en la propuesta original están establecidos los montos que cada Delegación, de nuestra propuesta, de la cantidad que cada Delegación deberá tener precisamente para el mantenimiento y conservación de los mercados públicos.

Segundo.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía haga del conocimiento de la presente propuesta con punto de acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal sólo para efectos de su conocimiento, con la intención de que en su propuesta de Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 que haga llegar a esta Soberanía pueda contemplar lo manifestado en el presente ocuroso.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 19 y 36 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a concordar con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, mecanismo que permita acceder a la base de datos con el fin de que el Programa denominado *Demonio* ofrezca los resultados para los que fue creado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

**LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más relevantes del punto de acuerdo por el que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La propuesta que presentamos en esta honorable Asamblea surge del interés de Nueva Alianza por atender el beneficio social e impulsar acciones que garanticen la seguridad de los capitalinos.

Hemos visto que el Gobierno del Distrito Federal ha considerado una prioridad la seguridad de la ciudadanía, por consiguiente vimos con satisfacción el anuncio del convenio que signaron las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el fin de disminuir los asaltos y la proliferación de delincuentes en la red subterránea mediante la aplicación del *Programa* denominado *Demonio*.

Dicho Programa permitiría a estas instituciones realizar un intercambio de información contenida en la base de datos de la Procuraduría, misma que sería contrastada con el examen de la que ofrecería el software instalado en las instalaciones del Metro.

Sabemos que 3 mil 400 cámaras vigilan a cada uno de los usuarios que utiliza este medio de transporte. Sin embargo desconocemos los resultados y efectividad del Programa denominado *Demonio*.

En razón de lo anterior someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta Soberanía exhorte a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a concordar con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, mecanismos que permitan acceder a la base de datos con el propósito de abatir la delincuencia en la red subterránea a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias señorita diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea

en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al organismo público descentralizado, Metrobús, para que todos los autobuses que integran el sistema utilicen tecnología *Euro IV, Euro V, Diesel UVA*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

**LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria solamente mencionará los aspectos más relevantes del punto de acuerdo, por lo que le solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La contaminación ambiental es una de las cuestiones que más debate genera porque impacta en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

La propuesta que presentamos establece que si bien el Metrobús utiliza Diesel, el uso de combustible sucio afecta la salud, ya que entre otras cosas y de acuerdo con un estudio de la agencia de la protección ambiental de Estados Unidos, es altamente cancerígeno. Este factor reduce las ventajas del sistema de transporte en la Ciudad de México, porque daña la salud de los capitalinos.

El Instituto Nacional de Salud Pública asegura que en la Ciudad de México mueren cada año alrededor de 4 mil personas por problemas de pulmones y corazón, debido a la mala calidad de aire.

Adicionalmente, la Comisión Ambiental Metropolitana considera que la contaminación atmosférica genera anualmente alrededor de 130 mil visitas hospitalarias, así como 5 mil casos de asma exacerbada y nuevos casos de asma en niños.

El Gobierno del Distrito Federal puso en operación el Programa para el Transporte Sustentable en la Ciudad de México. Asimismo, estableció con el Gobierno del Estado de México el compromiso de actuar en conjunto para la construcción de un sistema de corredores de autobuses rápido.

El Distrito Federal se comprometió adaptar las vialidades a este transporte y con la asesoría del Centro de Transporte Sustentable de la Ciudad de México; comenzó a diseñar el Proyecto Ejecutivo para los Corredores de Autobuses Rápidos, no en la periferia, sino en puntos considerados torales por el desplazamiento de numerosas personas.

En Nueva Alianza estamos convencidos de que además de disminuir el contenido de azufre en los combustibles, es necesario llevar a cabo acciones que procuren la sustentabilidad del sector del transporte, entre otras la publicación de una norma de eficiencia vehicular, la introducción de nuevas tecnologías y la obligatoriedad de utilizar filtros de partículas Diesel en los autobuses con tecnología Euro IV o similar.



Por lo anterior, es inadmisibile que no se apliquen decisiones determinantes para reducir las emisiones contaminantes y mejorar la calidad del aire en la Ciudad de México, en razón de lo cual someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al organismo público descentralizado, Metrobús, para que todos los autobuses que integran el sistema, utilicen tecnología *Euro IV, Euro V y Diesel UVA*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señorita diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burquette se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre presupuesto para la construcción y pavimentación de diversas vialidades, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones:

El Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México se constituyó mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de agosto de 1983, con una vigencia de 99 años y con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Fue proyectada y construida para que en ella se efectúen operaciones al mayoreo y medio mayoreo de diversos productos.

En sus 327 hectáreas, que representan 57 veces el espacio del Zócalo Capitalino, se ubican sectores especializados que generan un movimiento económico anual superior a los 8 mil millones de dólares, aforo de 300 mil personas y 59 mil vehículos diarios, es decir, más de 1 millón 770 mil vehículos al mes.

La Central de Abastos es conocida como un motor de la economía no sólo de la ciudad sino del país, es además un elemento para la atención de los problemas de intermediarismo por acaparadores, falta de locales para el desarrollo de la actividad comercial, reexpedición de mercancías. Por ello justifica su importancia para nuestra Capital.

Con 28 años de labor continua es necesario realizar inversiones importantes para su mantenimiento y realización de mejoras con perspectivas de futuro. Es urgente la realización de obras tanto en las inmediaciones como al interior de la Central de Abastos para brindar un servicio eficaz a la población.

En este sentido, es indispensable, por la enorme saturación vehicular de entrada y salida, la dotación de nueva infraestructura vial, cuyo objetivo será mejorar la vialidad en el cruce Eje 6 Sur, Trabajadores Sociales y Eje 5 Oriente Avenida Rojo Gómez, ampliando la capacidad vial a 6 carriles, con flujo vehicular proyectado de 23 mil vehículos por hora, que mejore notablemente otros aspectos ambientales como es la volatilidad de emisiones contaminantes, gracias a que se reduciría el tiempo de vehículos estacionados en el cruce.

Se trata de un proyecto carretero donde se construirá un paso a desnivel con una longitud de 400 metros en el Eje 6 Sur, con una calzada de 18 metros de ancho que pasará por debajo de un puente vehicular de 25 metros de ancho en el Eje 5 Oriente, a base de muros de contención de concreto armado, trabes y lozas de concreto reforzado.

Por otro lado y debido al paso del tiempo, la vida útil del asfalto, material utilizado para la pavimentación en la avenida principal de la Central ha llegado a su fin, ocasionando baches y deformaciones en la superficie de rodamiento. Para resolver esta problemática se requiere realizar la pavimentación de 67,527 metros cuadrados en la vialidad principal con pavimento hidráulico, a fin de facilitar el acceso y tránsito de vehículos como de personas para el desarrollo de sus actividades con mayor seguridad dentro de las distintas áreas que conforman el corredor comercial de la avenida principal.

La gran problemática planteada y sus alternativas de solución implican un gran reto para el presupuesto de la ciudad, sin embargo esta Asamblea debe reafirmar su compromiso con el empleo y el desarrollo de las actividades comerciales como elementos fundamentales para combatir la severa recesión que padece nuestro país.

La Ciudad de México requiere una Central de Abastos moderna, vigorosa, que compita con las grandes trasnacionales, que abata vicios y rezagos, que permita acercar productos de calidad a precios accesibles, estableciéndose como un factor de apoyo a la economía familiar en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto se formula el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Obras y Servicios, ambos del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a considerar y etiquetar, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011 la cantidad de 92 millones de pesos para la ampliación de carriles, construcción de un paso a desnivel y puente vehicular en el cruce de Eje 6 Sur Trabajadores Sociales y Eje 5 Oriente Avenida Rojo Gómez.

Segundo.- Se solicita a las Secretarías de Finanzas, de Obras y Servicios, ambas del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a considerar y etiquetar en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011 la cantidad de 75 millones 246 mil 570 pesos para la pavimentación con cemento hidráulico de la vialidad principal de la Central de Abastos.

Este punto de acuerdo lo suscribimos el diputado Víctor Gabriel Varela, el diputado Carlos Augusto Morales y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica...

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, diputado Pizano, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, en relación a la temática que este punto de acuerdo presenta, en razón a que tiene que ver con el presupuesto del próximo año, yo sugiero que en relación a la práctica parlamentaria para efecto de todo lo que implica recursos para obras para el próximo año se envíe...

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, permítame diputado, lo votamos si es de urgente y obvia resolución y en su momento entra usted al debate a favor o en contra.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Lo que pasa es que lo que estoy sugiriendo, Presidente, es que se vaya a Comisión de Presupuesto como cualquier solicitud de presupuesto, esa es la consideración que quiero hacerle, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Lo mantiene por 133, diputada?

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría por favor en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

A petición del diputado Oberhauser, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Aleida, dígame.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Nada más para aclarar que efectivamente nos encontramos en la discusión de presupuesto, no ha llegado el paquete del gobierno de la Ciudad a la Asamblea Legislativa, por eso si el punto se va como de urgente y obvia resolución la idea es que el gobierno de la Ciudad lo contemple en el paquete que envíe a la Asamblea, esa es la solicitud que hacemos en este punto de acuerdo, por eso

el procedimiento. De ahí en fuera, la norma o los acuerdos que salgan de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para la discusión del presupuesto al interior de la Asamblea los normarán en su momento. Esa es la aclaración.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Ábrase por 5 minutos el sistema electrónico de votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Faltan dos diputados. Mantenga abierto el Sistema de Votación.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)*  
¿Por qué?

**EL C. PRESIDENTE.-** Porque están llegando, señor, los diputados. No se ha acabado el tiempo, pero si lo que no quiere es trabajar, dígame diputado y ya nos vamos.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame diputado.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, déjeme recordarle que es usted Presidente. Si quiere usted debatir,

bájese de la Mesa a debatir. Tiene usted qué tratar a los diputados con respeto, aquí está indicado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toma nota esta Presidencia.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.-** *(Desde su curul)* No, no tome nota. Lo tiene usted qué hacer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toma nota esta Presidencia.

¿Con qué objeto no han pasado lista, señor diputado, una pregunta?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Presidente, nada más para hacerle una pregunta. ¿Con qué atribuciones y con qué fundamento usted determinó que fueran más de 5 minutos el tiempo de votación?

Gracias por su respuesta, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia tiene qué ser flexible. Lo que tiene que hacer esta Presidencia es sacar adelante el trabajo legislativo.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame diputado Razú.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, simple y sencillamente señalar que en efecto en la Ley Orgánica una de las facultades del Presidente es asegurarse de que haya todas las condiciones para el quórum, incluido el requerir y preguntar a los diputados que estando presentes viendo la lista de votación por qué no pasan lista ni votan, a pesar de ser una de ellas sus facultades y por tanto obligación.

Le agradecemos mucho su intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco su observación, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Juan Pablo, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle que la votación se haga en base en el artículo 135 de la Ley Orgánica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Estamos en votación.

Adelante, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

**EL C. PRESIDENTE.-** A ver, está entrando otro diputado. Señor diputado hágame usted el favor de votar. Recoja su votación por micrófono por favor, diputado Israel Betanzos, votar vía micrófono.

Adelante, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE  
DIVERSAS VIALIDADES**

04-11-2010

13:08

Presentes	37
Sí	33
No	0
Abstención	0
No votaron	4

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No votaron
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.



BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No votaron
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No votaron
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No votaron
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-** No hay quórum.

Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día martes de 9 de noviembre a las 11:00 horas, señores diputados.

**(13:15 Horas)**

